



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

CONVOCATORIA LPN-001-PUE-2025

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Art.134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla del IMSS y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con fecha **15 de Abril de 2024**, llevará a cabo **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025**, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para la **"Enajenación de Bienes Muebles con dictamen de baja y Desechos de Generación Periódica, (cartón, papel y trapo limpio), propiedad del IMSS"** de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA PARA SU ENAJENACIÓN

PARTIDA	DESECHO	PROMEDIO ANUAL DE GENERACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Mínimo de Venta	Importe \$/ IVA	Depósito de Garantía
1	Cartón	33,840	Kilo	\$ 3.00	\$ 101,520.00	\$ 10,152.00
2	Papel Archivo	5,000	Kilo	\$ 3.10	\$ 15,500.00	\$ 1,550.00
3	Trapo Limpio	4,800	Kilo	\$ 14.00	\$ 67,000.00	\$ 6,720.00
4	BMC	316	Pza	---	\$ 64,365.00	\$ 6,436.50

- La entrega de Bases se efectuará en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 24 Oriente S/N Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000, Tel. (222) 2 42 44 08, los días **8 y 9 de Abril de 2025**, también podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
- El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día **15 de Abril 2025, a las 12:00 horas**, en el el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 24 Oriente S/N Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000, Tel. 222 2 42 44 08.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes y desechos, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados podrán inscribirse en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 24 Oriente S/N Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000, Tel. (222) 2 42 44 08, una hora antes de la presentación del Acto de Apertura de Ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- El Acto de Emisión de Fallo, se llevará a cabo a las **12:00 horas el día 21 de Abril 2025**, el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 24 Oriente S/N Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000, Tel. (222) 2 42 44 08.
- El retiro de los bienes y material de desecho se realizará de acuerdo a lo estipulado en las Bases de esta Convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Puebla, Puebla a 8 de Abril de 2025

Atentamente

Arq. Maria Hilda Varela Gutierrez

Encargada del Departamento de Conservación
y Servicios Generales



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222)2424408 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada
Puebla

B A S E S

Licitación Pública Nacional
LPN-001-PUE-2025
Abril, 2025

Bases de Licitación Pública Nacional para la
Enajenación de Bienes Muebles con Dictamen de Baja y
Desechos de Generación Perídica,
[Cartón, Papel Archivo y Trapo Limpio]
de las diferentes Unidades Adscritas al OOAD Puebla,
del Instituto Mexicano del Seguro Social



2025
Año de
La Mujer
Indígena

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222) 2424408 www.imss.gob.mx



I. PRESENTACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones que establecen los Artículos: 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como de la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes del IMSS, por conducto del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Puebla a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, CP. 72000, en Puebla, Pue., con teléfono 222 242 44 08; celebra *Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025*, para la *"Enajenación de Bienes Muebles con Dictamen de Baja y Desechos de Generación Periódica, [Cartón, Papel Archivo y Trapo Limpio], de las diferentes Unidades adscritas al OOAD Puebla, partidas que se detallan en el Anexo 1.*

II.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL COSTO Y VENTA DE LAS BASES

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria en el Portal Transparencia y Portal Compras IMSS	08-Abr-2025		Portal de Transparencia y Pagina Electrónica de Compras del IMSS http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Entrega y Venta de Bases Costo \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)	08 y 09-Abr-2025	11:00 a 13:00 Hrs.	Departamento de Conservación. y Servicios Generales, sito en calle 24 Oriente S/No. entre 2 y 4 Norte Col. Centro, Puebla, Pue.
Junta de Aclaración de Dudas	11-Abr-2025	12:00 Hrs.	Departamento de Conservación. y Servicios Generales, sito en calle 24 Oriente S/No. entre 2 y 4 Norte Col. Centro, Puebla, Pue.
Registro de Asistencia en evento de Licitación Pública Nacional Apertura	15-Abr-2025	De 11.45 Hrs. Hrs.	
Acto de Apertura de Ofertas.	15-Abr-2025	12:00 Hrs.	
Acto de Fallo de Licitación Pública Nacional	21-Abr-2025	12:00 Hrs.	

Los precios mínimos de venta de los *desechos de generación periódica, [cartón, papel y trazo limpio]*, son determinados conforme la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que los mismos se podrán actualizar conforme a los precios obtenidos en la publicación Trimestral en la fecha que se emita el **Fallo**.

DE LAS BASES

- Las Bases de esta *Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025*, estarán a su disposición para consulta y adquisición con un Costo de \$500 [Quinientos pesos 00/100 M.N.] a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria los días **08 y 09 de Abril de 2025** y se pone a disposición de todos los interesados en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calle 24 Oriente S/N entre 2 y 4 Norte, C.P. 72000, Tel. 2222424408, en horario de **11:00 a 13:00** horas, en las fechas indicadas en el **Punto II**.
- Estas Bases, también se encuentran disponibles en la Página de Internet del IMSS, <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y en el Portal de Transparencia pagina : <http://transparencia.imss.gob.mx/>

Pueden asistir a los actos públicos de esta *Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025*, cualquier Persona Física, que sin haber adquirido las Bases manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que estos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los eventos de esta Licitación.





III.- DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN

- a) **Los Bienes Muebles con dictamen de Baja y los Desechos de generación periódica [Cartón, Papel y Trapo limpio]**, objeto de esta **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025** son los relacionados en el **Anexo 1**, en el cual se detallan: las partidas, tipo de bien y desecho, cantidades, unidad de medida, precio mínimo de venta e importe de la Garantía.
- b) **Los Bienes Muebles con dictamen de baja y los Desechos de generación periódica**, se localizan en las unidades relacionadas en el **Anexo 5**, de estas bases, siendo estos los lugares donde se van a retirar los **bienes y desechos** previa coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales, en horario y fechas indicadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios.

IV.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR

La Documentación se deberá colocar dentro del sobre cerrado al entregar

- a) Original de comprobante expedido por la adquisición de las Bases motivo de la presente **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025**, por el Departamento de Conservación y Servicios Generales del OOAD Puebla.
- b) Original y copia de Identificación Oficial con fotografía **vigente**, [Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional del Licitante].
- c) Original o copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la Empresa Postora. [En caso de Persona Moral].
- d) Original o copia certificada del Poder Notarial, que acredite su personalidad como Representante de la Empresa. [En caso de Persona Moral].
- e) Original y copia de Clave Única de Registro Población [CURP], [solo para Personas Físicas].
- f) Original y copia de la Cédula de Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [RFC], en el que se mencione las actividades de la Empresa. Mismo que debe incluir homoclave [Personas Físicas y Morales].
- g) Original y copia de Comprobante Domiciliario no mayor a 2 meses.
- h) Cheque Certificado librado por el interesado o bien Cheque de Caja a favor del IMSS para garantizar la Oferta correspondiente al **10% de cada una** de las partidas de **bienes y/o desechos [cartón, papel y trapo limpio]** de su interés. Pudiendo utilizar un solo cheque que ampare el total de los **bienes y/o desechos** de su interés.
- i) Escrito Firmado de conformidad en las Bases, **Anexo 6** esto indica que los Licitantes aceptan plenamente las condiciones en que se encuentran los **bienes y desechos [cartón, papel y trapo limpio]**, este deberá ir dentro del sobre.
- j) Presentar sobre debidamente cerrado e identificado, con el nombre del Licitante, así como el número de la partida de los **bienes y/o desechos [cartón, papel y trapo limpio]**, en el que se desee participar, conteniendo la Cédula de Oferta, **Anexo 2**.
- k) Escrito de Integridad, conforme al **Anexo 3**, debidamente requerido.
- l) Escrito mediante el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse dentro de alguno de los supuestos normativos establecidos los Artículos 131 último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, **Anexo 7**.
- m) Contar con el o los permisos vigentes expedidos por las autoridades competentes para la transportación, almacenamiento, tratamiento y destino final de los desechos, comprobando que dicho tratamiento no afecta al medio ambiente.

En caso de **incumplimiento** de presentación de cualquiera de estos requisitos será causal para la aplicación de lo establecido en el **Punto VII** de estas bases.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

El o los Licitantes que resulten adjudicados, deberán retirar los **bienes y/o desechos [cartón, papel y trapo limpio]**, de conformidad con las frecuencias estipuladas por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, generando un Contrato que tendrá vigencia a partir del día siguiente del **Fallo** y **hasta el 31 de Diciembre de 2025**.

V.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para poder participar en esta **Licitación Pública Nacional, No, LPN-001-PUE-2025** es requisito indispensable que cada Licitante presente sus Cédulas de Ofertas de acuerdo a lo indicado en estas Bases, sin condicionar las mismas, por lo que **NO** se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

- a) Los Licitantes interesados en participar deberán contar con el comprobante de pago de las bases motivo de esta Licitación establecido en el **Punto II.1** de estas Bases, mismo que debe formar parte de los documentos que se integran en el sobre a entregar en el evento de Apertura de Ofertas.
- b) La **inscripción y registro** de los Licitantes que deseen participar en esta **Licitación Pública Nacional, No, LPN-001-PUE-2025**, se llevará a cabo en la **fecha y hora** señaladas en el **Punto II** de estas Bases.
- c) La entrega de documentos, los Depósitos de Garantía de Sosténimiento de Ofertas descritos en el **Punto IV**, inciso h, así como la Cédulas de Oferta, **Anexo 2**, por cada partida de su interés, se llevará a cabo en el mismo lugar indicado en el inciso anterior, en el **día y horario** descritos en el **Punto II** de las presentes Bases, debiendo ser entregados en sobre cerrado, debidamente identificados.
- d) En los **Anexos de estas Bases**, los Licitantes encontrarán los formatos que deberán requisitar o utilizar para participar en esta Licitación.
- e) En la Elaboración de las Ofertas, se deberán observar las siguientes recomendaciones:
 - Utilizar el formato de Cédula de Oferta única y exclusivamente, **Anexo 2**.
 - Elaborar Cédula de Ofertas, formato **Anexo 2**, por cada uno de los bienes de su interés el cual podrá ser reproducido sin alterar su contenido.
 - Escribir en forma clara y específica la partida que sea de su interés.
 - Evitar tachaduras o enmendaduras.
 - Omitir hacer señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
- f) Requisar el formato correspondiente a mano o digitalizado, preferentemente escribiendo en los espacios en blanco, con letra legible con toda claridad y precisión, en idioma español, a fin de evitar errores de interpretación. El Licitante podrá sistematizar los formatos, siempre que sean legibles y sin alterar su contenido y forma.
- g) No será motivo de descalificación la utilización de más de un sobre siempre y cuando sean entregados al momento de solicitarlo al inicio del evento, tampoco se descalificará por la protección de los datos con cinta adhesiva transparente, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta al mejor Postor de estos desechos.

VI.- PLAZOS PARA MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

Solamente podrán efectuarse modificaciones hasta inclusive **DOS DÍAS** anteriores al del Acto de Apertura de Ofertas, señalado en el **Punto II** de estas Bases. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados en forma física así como los medios electrónicos establecidos por el IMSS.

VII.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se podrá descalificar a los Licitantes en los siguientes casos, cuando:

- El Licitante **NO** cubra **todos y cada uno** de los requisitos establecidos en estas Bases.
- Cuando el Depósito de Garantía presentado, **NO** cubra el importe mínimo señalado en el **Anexo 1**, para la participación y seriedad de sus Ofertas.
- Cuando la Cédula de Oferta presentada **NO** cubra el precio mínimo de venta señalado en el **Anexo 1**, por el importe de cada material objeto de esta Licitación Pública Nacional.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

- Cuando la Cédula de Oferta **Anexo 2**, presente tachaduras o enmendaduras o bien **NO** se encuentre firmada por el Licitante o el Representante Legal del mismo.
- Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros Licitantes **establecer condiciones para provocar la Subasta** u obtener una ventaja indebida.

Se hace la indicación de que la Garantía de Sostenimiento de las Ofertas presentadas por cada Licitante se hará efectiva en caso que se modifiquen o retiren las Ofertas posteriores al **Fallo**.

En caso de **incumplimiento** del primer retiro de desechos adjudicados perderá sus derechos y el depósito de Garantía de Sostenimiento de Oferta quedará en beneficio del Patrimonio Institucional, quien podrá adjudicar el contrato al Licitante siguiente que hubiere cumplido con los requisitos de la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta, y así sucesivamente, la cual **NO** podrá ser inferior al precio mínimo de venta establecido.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- a) Serán considerados únicamente las Propuestas y Ofertas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y documentos exigidos en estas Bases.
- b) En la evaluación de las Propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- c) En caso de existir empate en el precio de dos o más Ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del Sorteo Manual por Insaculación que celebre el área Convocante en el propio Acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada, la cual será depositada en una urna, por lo que se extraerá un boleto, se dará el nombre y este será el Licitante ganador, formulándose Acta Administrativa a fin de dejar constancia de los Actos de Apertura de Ofertas y del Fallo correspondiente.
- d) El OOAD Puebla con base en el análisis comparativo de las Ofertas Evaluadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el **Fallo**, mediante el cual se adjudicará los **bienes y/o desechos [cartón, papel y trapo limpio]**, uno por uno, a él o los Licitantes que de entre los proponentes satisfagan los requisitos y las condiciones técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su Oferta sea la solvente más alta comparativamente con las demás.

IX.- FORMA DE PAGO Y FECHA LÍMITE PARA EL RETIRO DE LOS DESECHOS ADJUDICADOS.

Los **bienes y desechos [cartón, papel y trapo limpio]**, deberán retirarse del lugar en donde actualmente se encuentran físicamente indicados en el **Anexo 5**, a partir del día siguiente a la notificación vía correo electrónico al Licitante Adjudicado, el retiro será coordinado por personal de la Oficina de Servicios Complementarios, siendo responsabilidad del Licitante Adjudicado, ejecutar y pagar las maniobras y/o costos inherentes al retiro de los **bienes y desechos**, del lugar en que se encuentran dentro de las instalaciones de las Unidades Médico Administrativas del OOAD Puebla.

El pago de los **bienes y desechos [cartón, papel y trapo limpio]**, retirados debe efectuarse a través de la solicitud de Orden de Ingreso que expedirán las áreas institucionales antes citadas de acuerdo al importe correspondiente a la sumatoria de los pesajes expresados en los tickets de bascula pública (tara y destara), multiplicada por el precio unitario de cada uno de los materiales adjudicados y retirados, más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la retención del mismo para Personas Físicas o Morales, dicha Orden de Ingreso será presentada en el área de Cobranza de la Subdelegación Metropolitana Norte del IMSS en Puebla, ubicada en Calle 20 sur No. 2109 1er piso, Colonia Azcarate de esta Ciudad de Puebla, en el horario de las 9:00 a las 13:30 Hrs., lugar donde se expedirá ficha de depósito para acudir a pagarse al banco HSBC, BANAMEX, esta actividad será realizada por cada retiro que se efectuó a las Unidades Médico Administrativas.



X.- CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

- Cuando ninguna Persona Física o Moral adquiera las Bases de Licitación.
- Nadie se registre para participar en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- Cuando los Licitantes que adquirieron las Bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Licitación, entre los que se encuentran, el no presentar Ofertas para la Licitación, o esta fue inferior al valor para venta o no presentaron Garantía de Sosténimiento.

DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LICITACIÓN

XI.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

El Instituto efectuará una Junta de Aclaración a las bases de la **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025** el día y hora señalados en el **Punto II**, en el cual se atenderán cuestionamientos únicamente sobre estas, motivo por el cual se recomienda leer íntegramente el contenido de las mismas.

Pueden asistir a los actos Públicos de esta **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025** cualquier Persona Física, que sin haber adquirido las Bases manifiesten su interés de estar presente en los mismos. Bajo la condición de que estos deberán registrar su asistencia **sin tener derecho a voz ni voto** en todos y cada uno de los eventos de la Licitación Pública Nacional y/o Subasta en su caso, deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma, o de tratar de asesorar por ningún medio físico o electrónico a los Postores ubicándose en asientos separados lejos de los mismos, caso contrario se le retirará del recinto asentándose en el acta respectiva.

Los posibles Licitantes interesados deben **presentar por escrito sus dudas**, mismas que versarán **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** sobre las bases motivo de esta Licitación Pública Nacional a través del formato de Solicitud de Aclaración a las Bases conforme a lo estipulado en el **Anexo 4, Solo se dará respuesta a las preguntas presentadas por escrito.**

Es **obligación** de los participantes obtener copia de la mencionada Junta de Aclaración de Dudas correspondiente toda vez que las modificaciones formaran parte integral de las Bases de **Licitación Pública Nacional** y se darán a conocer de igual forma en la siguiente página de Internet del Instituto: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y en el Portal de Transparencia <http://transparencia.imss.gob.mx/>

XII.- PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (en sobre cerrado) Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El acto de **Presentación y Apertura de Ofertas**, se llevará a cabo en una Etapa, así como la notificación del Fallo, a través de actos públicos en el **lugar, día y hora** señalados en el **Punto II** de estas Bases.

- A la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento de Presentación de Ofertas procediéndose a presentar al Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas y en general para tomar las decisiones durante la realización del evento, conforme a la presente Orden del Día.

- Declarar iniciado el evento y presentar a los Servidores Públicos participantes.

- Pasar Lista de Asistencia de los Licitantes registrados mismos que deben asistir **sin acompañantes**.

Pueden asistir a los actos Públicos de esta Licitación Pública Nacional cualquier Persona Física, que sin haber adquirido las Bases manifiesten su interés de estar presente en los mismos. Bajo la condición de que estos deberán registrar su asistencia **sin tener derecho a voz ni voto** en todos y cada uno de los eventos de la Licitación Pública Nacional y/o Subasta, en su caso, abstenerse de intervenir en cualquier forma o tratar de asesorar por ningún medio físico o electrónico a los Licitantes, ubicándose en asientos separados lejos de los mismos, caso contrario se le retirará del recinto asentándose en el acta respectiva.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

- d) Recibir de los Licitantes, los sobres cerrados que dicen contener las Ofertas y Garantía de Ofertas.
- e) Se procederá a continuación a la Apertura de Ofertas sin que el Orden de entrega implique compromiso o voluntad del Servidor Público, dando lectura a cada una de las Cédulas de Oferta presentadas por cada uno de los Licitantes de acuerdo al **Anexo 2**, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debido a que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos y las causas que motivarán la descalificación.
- f) Una vez terminada la lectura de las ofertas, los Licitantes elegirán por lo menos un Licitante que rubricará todos y cada uno de los documentos de las Propuestas presentadas, junto con por los menos dos Funcionarios que se encuentren dirigiendo el evento.
- g) Se levantará Acta en la que se hará constar las Ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron debidamente fundamentadas. Esta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma. La falta de firma en esta acta de algún Licitante, No invalidará su contenido y efectos. El acta derivada del Acto de Apertura de Ofertas, se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los Licitantes, que se hayan retirado del evento, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.
- h) El **Acto de Fallo** de la presente **Licitación Pública Nacional y/o Subasta, No. LPN-001-PUE-2025**, se dará a conocer en el horario y la fecha indicada en el **Punto II** de estas Bases, en el mismo domicilio señalado para el acto de Apertura de Ofertas, formulándose el Acta Administrativa correspondiente, misma que deberán firmar los participantes que asistieron, así como las Autoridades Institucionales correspondientes, la falta de firma en esta Acta de algún Licitante, no invalidará su contenido y efectos.
- g) La Adjudicación se realizará por cada uno de las partidas de **bienes y desechos** otorgándose al Licitante que oferte el precio más conveniente para el Instituto. [Precio Mayor].

XIII.- SUBASTA

Una vez emitido el **Fallo** se procederá a la Subasta en el mismo evento, respecto a las partidas que se declararon desiertas en los términos del **Punto X**, inciso c) de estas Bases de Licitación. Sera postura legal en Primera Almoneda las dos terceras partes del valor para la venta considerando para la licitación y un diez por ciento menos en Segunda Almoneda.

Solo podrán participar en esta Subasta

Los Licitantes que hayan adquirido las Bases de esta **Licitación Pública Nacional y/o Subasta** y que se hayan registrado previamente su participación para este evento licitatorio conforme al **Punto II** y que otorguen Garantía respecto a las partidas que pretendan adquirir, la que servirá como Garantía de Sosténimiento de las posturas correspondientes.

1. Este valor debe ser del 10% mismo que es el estipulado en el **Punto IV**, inciso h) de conformidad con los precios establecidos en el **Anexo 1** de estas Bases.
2. Los Licitantes interesados y que cumplan con el inciso que antecede podrán presentar sus Cédulas de Ofertas, **Anexo 2**, considerando que será Postura Legal en **Primera Almoneda** las dos terceras partes del valor de venta considerado para la Licitación, los precios se podrán pujar por escrito con un porcentaje de incremento de por lo menos 5% con respecto a la postura preferente.
3. En Primera Almoneda se considerará Postura Legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor de los bienes fijados en la presente Licitación.
4. Las posturas se formularán por escrito conteniendo nombre y domicilio del Licitante, la cantidad que se ofrezca por los bienes y la firma autógrafa del Licitante o representante registrado.
Se desearán las posturas que no cubran por lo menos la Postura Legal.





En caso de que no hubiese posturas en la Primera Almoneda se procederá a la Segunda Almoneda en la cual la postura legal será un diez por ciento menor que la Primera Almoneda, de igual forma los precios se podrán pujar por escrito con un porcentaje de incremento de por lo menos 5% con respecto a la postura preferente.

No participaran en esta Subasta aquellos Licitantes que se les haya comprobado el haber acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la Subasta u obtener una ventaja indebida.

- a) Una vez iniciada la Subasta se revisaran las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la Postura Legal.
- b) Se procederá a la lectura de las posturas aceptadas y si hubiere varias se declarara preferente la mayor y en caso de empate en precios se procederá de acuerdo a lo estipulado en el **Punto VIII**, inciso c.
- c) Declarada preferente una postura, se preguntara a los Licitantes si alguno desea mejorarlas en un porcentaje de incremento de por lo menos 5% con respecto a la postura preferente.

En el caso de que alguno de los Licitantes mejore la postura antes de que transcurran cinco minutos se interrogara a los demás sobre si desean pujarla, pudiendo ofertar por escrito sus nuevas Ofertas.

(Tanto en primera como en Segunda Almoneda), transcurrido 5 minutos sino existen alguna otra postura o puja se declarara fincada la Subasta en favor del Licitante que la hubiese hecho.

Si celebrada la Segunda Almoneda no se hubiese presentado Postura Legal se declarara desierta la Subasta. Para el caso de que alguna partida sea declarada como desierta, su venta será fuera de Subasta al siguiente día del evento al precio mínimo que haya resultado en la Segunda Subasta. En caso de empate se procederá de acuerdo a lo previsto en el **Punto VIII**, inciso c).

XIV.- SANCIONES

- a) Si el Licitante Adjudicado no cumpliera con las obligaciones contraídas, la Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del Patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar los **bienes y desechos** al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.
- b) Los **bienes y desechos (cartón, papel y trapo limpio)**, deberán retirarse del lugar en donde actualmente se generan y se encuentran físicamente indicados en el **Anexo 5** de estas Bases, en un plazo no mayor de 5 días, siendo responsabilidad del Licitante Adjudicado, las maniobras y/o costos inherentes. De no llevarse a cabo el retiro de los desechos adjudicados, se **impondrá una sanción del 5% diario** de Monto total de la cantidad que se vaya a retirar.

XV.- ADJUDICACIÓN

El Instituto con base en el análisis comparativo adjudicará los **bienes y desechos (cartón, papel y trapo limpio)**, al Licitante cuyo precio hayan sido el más alto con respecto a las demás ofertas.

En caso de no retirar los **bienes y desechos**, se hará efectiva la Garantía de Sostenimiento de Ofertas en beneficio del Patrimonio Institucional, procediendo a la adjudicación al segundo mejor Postor que haya ofertado en el proceso de *Licitación*, si este no acepta se continuara con el siguiente Postor y así sucesivamente, siempre y cuando el precio no sea menor al estipulado en la **Licitación Pública Nacional**, No. LPN-001-PUE-2025

XVI.- ENTREGA DE GARANTÍA

El Depósito de Garantía deberá ser entregado por los Licitantes en Moneda Nacional, por el importe señalado (10% del precio mínimo de venta y/o avalúo) de los **bienes y desechos (cartón, papel y trapo limpio)**, según sea su interés, mediante la siguiente forma:

- 1 **Cheque Certificado** librado por el interesado o bien **Cheque de Caja** a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para garantizar la oferta correspondiente al 10% de cada uno de los **bienes y desechos**, de su interés.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

El monto de la Garantía entregada, será devuelto a los interesados al término del **Fallo**, salvo aquella que corresponda a los Licitantes ganadores, lo cual se retendrá a título de Garantía del cumplimiento del pago de los **bienes y desechos (cartón, papel y trapo limpio)**, su importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir.

XVII.- QUEJAS

Las quejas que se deriven de los actos de la **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025** deberán asentarse en el acta respectiva y los Licitantes podrán presentarlas por escrito, en un plazo no mayor de cinco días naturales después de celebrado el acto de **Fallo**, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyas oficinas se ubican en **Avenida Revolución, No. 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, Distrito Federal**, con copia al Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones, con Domicilio en Avenida 11 Poniente No. 1905 Col. Santiago, Puebla, Pue.

XVIII.- ANEXOS.

Estas Bases constan de 20 hojas, que incluyen 8 Anexos.

ATENTAMENTE

 Arq. Maria Hilda Varela Gutierrez Encargada del Depto. de Conservación y Servicios Generales Responsable de la Licitación	Firma del Licitante
---	----------------------------

Puebla, Pue.a 08 de Abril de 2025.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222) 2424408 www.imss.gob.mx



ANEXO 1

Relación de Partidas de Desechos que serán Enajenados en la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-PUE-2025

Partida	Tipo Desecho	Promedio Anual de Generación	Unidad de Medida	Precio Mínimo de Venta	Importe S/ IVA	Depósito de Garantía 10%
1	Cartón	33,840	Kilo	\$ 3.00	\$ 101,520.00	\$ 10,152.00
2	Papel Archivo *	5,000	Kilo	\$ 3.10	\$ 15,500.00	\$ 1,550.00
3	Trapo Limpio	4,800	Kilo	\$ 14.00	\$ 67,200.00	\$ 6,720.00
4	Bienes	316	Pza	---	\$ 64,365.00	\$ 6,436.50

* Disponible para entrega de acuerdo al calendario de Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025

El precio mínimo de venta NO INCLUYE I.V.A

El día **11 de Abril de 2025**, a las 12:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, Domicilio Calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, CP: 72000 Puebla, Pue., se llevará a cabo la Junta de Aclaración de Dudas.

El día **15 de Abril de 2025**, a las 12:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, Domicilio Calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, CP: 72000 Puebla, Pue. se llevará a cabo la Recepción y Apertura de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025**.

El día **21 de Abril de 2025**, a las 12:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, Domicilio Calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, CP: 72000 Puebla, Pue. Se llevará a cabo el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025**.

Los **bienes y desechos [cartón, papel y trapo limpio]**, se localizan en las Unidades Médico-Administrativas descritas en el **Anexo 5** de estas bases.

Los interesados en adquirir cualquiera de las partidas de desechos, para su reutilización, reciclado y/o transformación deberán contar con los permisos expedidos por las autoridades competentes para la transportación así como el proceso a realizar una vez retirados de este Instituto.

Es importante destacar que no se cuenta con almacén temporal de dichos desechos, por lo mismo estos deberán ser retirados de las Unidades Médico Administrativas descritas en el **Anexo 5** de estas bases, por lo que deberán recogerse a solicitud del Personal Responsable del Departamento de Conservación y Servicios Generales, previo aviso a los Administradores y/o Encargados de las Unidades Médico Administrativas de IMSS en Puebla, contando con 24 horas para su retiro evitando las posibles sanciones por incumplimiento.



7



ANEXO N° 2

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Cédula de Ofertas	DÍA	MES	AÑO

Conforme a la Licitación Pública, No. LPN-001-PUE-2025, emitida por el OOAD Puebla, a continuación presento la Oferta para adquirir los bienes y/o desechos de nuestro interés, de acuerdo a lo siguiente:

Descripción del Bien de su Interés:

Partida No.

Licitación Pública Nacional No. LPN-001-PUE-2025

Nombre del Licitante:

R.F.C.

Domicilio:

Tel:

Declaro que los Bienes y/o Desechos motivo de mi Postura, han sido examinados físicamente por el Suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran OFREZCO la Cantidad de \$

[
_____]
_____]

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

A) Cheque Certificado N°:

B) Cheque de Caja N°:

C) Expedido Por

Firma del Licitante
[Nombre y Firma]

Arq. Maria Haidee Varela Gutierrez
Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios



**Anexo No. 3
Declaración de Integridad**

Licitación Pública Nacional No. LPN-001-PUE-2025

Fecha _____ de **Abril** de 2025

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
P r e s e n t e**

Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto que me abstendré Personalmente o por Interpósitas Personas, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de esta Entidad, induzcan o alteren la evaluación de las Propuestas Ofertadas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás Licitantes.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222) 2424408 www.imss.gob.mx



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios



Anexo No. 4
Solicitud de Aclaración a las Bases

Nombre o Razón Social del Licitante (en su caso papel membretado)

Fecha: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y
Servicios Generales
Presente.

Licitación Pública Nacional No. LPN-001-PUE-2025

Nombre del Licitante: _____

Nombre del Representante: _____

Preguntas:

Firma del Representante o Licitante



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222) 2424408 www.imss.gob.mx



Anexo 5
Relación de unidades y domicilios para el retiro de
Bienes y desechos [papel, carton y trapo limpio]

Zona Urbana Puebla

Unidad	Domicilio	P y C	BMC
UMF No. 1	11 Sur 1305, Centro Historico, Puebla	X	
UMF No. 2	Av.9 Oriente 404, Centro Historico,	X	
UMF No. 3	5 de Feb. Pte-Ote No. 206	X	X
UMF No. 4	Blvd. Esteban Antuñano No. 6	X	X
UMF No. 6	Av. 15 de Mayo S/N	X	
UMF No. 7	Infonavit San Bartolo Nte S/N	X	X
UMF No. 8	Av. de Trabajo 57 Mayorazgo	X	X
UMF No. 13	Nardos No. 31, Bugambillas.	X	
UMF No. 14	Blvd Forjadores, Ignacio Romero Vargas	X	
UMF No. 21	14 Sur No. 3106	X	
UMF No. 55	Av. Las Torres Esq. Av. Roble	X	
UMF No. 57	Av 42 Sur y Av. Fidel Velezquez	X	
Velatorio	Panteron la Piedad, Sta. Cruz los Angeles	X	
Guardería No. 1	Esq. Blvd. Heroes del 5 de Mayo	X	X
Guardería No. 2	25 Norte #3615, Las Cuartillas, Puebla	X	
Guardería No. 3	3 Poniente No. 2512, San Matias, Puebla	X	
Tienda 1 Puebla	Gran Avenida No. 2602, Maestro Federal	X	
Subdelegación Norte	20 Sur 1109, Col. Azcarate, Puebla	X	
Subdelegación Sur	Acatzingo No. 2 La Paz	X	
HGZ 20 La Margarita	Av. Fidel Velazquez esq. 42 Sur	X	
HGz 35 Cuautlancingo	El Carmen 4-A, San Juan Cuautlancingo, Pue.	X	
UMMA San Alejandro	Av. 10 Poniente, San Alejandro, La Providencia	X	
CIEFD	Calle 35 Norte, Villa San Alejandro		X
Oficinas Delegaciones	4 Norte, 2005, Col. Centro		X

Zona Foranea

Unidad	Domicilio	P y C	Trapo	BMC
HGZ No. 5	Km. 4.5. Carr. Atlixco Metepec	X		
UMF No. 34 Atlixco	Av. Manuel Ávila Camacho 1102	X		
UMF 9 Tehuacan	Santa Maria, Coapa Tehuacan			X
UMF 30 Tehuacan	Av. Independencia Pte 200, Ignacio Z.			X
HGZ 15 Tehuacan	18 Pte S/N Sn Nicolas Tetizintla			X
UMF 22 Teziutlan	Jovito de la Calleja 29, Barrio del Fresnillo			X
UMF 33	5 Poniente 11 Rafael Lara Grajales			X
UMF 40	23 Poniente 502, Col. Centro, Oriental			X
Planta de Lavado	Dom. Conocido Metepec Atlixco		X	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios



Anexo No. 6

Contenido de las Bases

Fecha: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y
Servicios Generales

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-001-PUE-2025**, que el Departamento de Conservación y Servicios Generales llevará a cabo en la fecha señalada, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

Atentamente

Nombre y Firma
Licitante o Representante Legal



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222) 2424408 www.imss.gob.mx

↗



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios



ANEXO NO. 7

"Carta de Declaración de no estar comprendido en el Art. 131, de la Ley General de Bienes Nacionales"

Fecha: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y
Servicios Generales

Por medio del presente, Declaro bajo protesta de decir verdad, de no estar comprendido en los supuestos del artículo 131 quinto párrafo de la "Ley General de Bienes Nacionales", el cual a la letra dice:

"...Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios, las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad..."

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional, No. LPN-001-PUE-2025, para la Enajenación de los Desechos de Generación Periódica, propiedad del Instituto.

Atentamente

Nombre y Firma
Licitante
O Representante Legal



2025
Año de
La Mujer
Indígena

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222) 2424408 www.imss.gob.mx



ANEXO N° 8

FORMATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA, NO ÚTILES AL SERVICIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE DIFERENTES UNIDADES, ADSCRITAS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE **[PERSONA FÍSICA O MORAL]** _____, EN LO SUBSECUENTE **"EL COMPRADOR"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O **"EL INSTITUTO"** REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PEREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG [ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG], DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.3. EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE **"EL INSTITUTO"**, SE SEÑALA COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____.

I.4. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ Y DE LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONAL Y DE LA UMAE, DE BIENES MUEBLES EN LOS NUMERALES 8.2.2, 8.2.4, 9.1.8 Y LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUNTOS 7.5.2, 7.5.4 Y DEL ACUERDO NÚMERO V DE LA SESIÓN ORDINARIA 001/2025 DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL OOAD ESTATAL PUEBLA, DONDE SE AUTORIZÓ REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, DERIVANDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ADJUDICADO A FAVOR DE **"EL COMPRADOR"** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN VIGOR, EN SU SECCIÓN QUINTA, ART. 132° Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES.

I.5. CON FECHA _____, EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO **"EL COMPRADOR"** CON LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 [UNO]**.

I.6. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL COMPRADOR", DECLARA:

II.1. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD EN ESTE ACTO CON _____ CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR _____ ASI COMO CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CORRESPONDIENTE, LA CUAL EXHIBE PARA QUE FORME PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, CON DOMICILIO EN _____ DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, ASI MISMO

DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL INSTITUTO"**

II.2. QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN VIGOR Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA AFECTACIÓN, BAJA, Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES, OBTUVO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-001-PUE-2025**, CUYOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS SE LLEVO A CABO EL _____ Y EL ACTO DE FALLO _____, EL DERECHO A

COMPRAR EN EXCLUSIVA Y LA OBLIGACIÓN DE ADQUIRIR LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE CONSIDERAN NO SUSCEPTIBLE DE APROVECHAMIENTO.





HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" VENDE Y "EL COMPRADOR" ADQUIERE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS, ADSCRITAS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS UNIDADES MÉDICO ADMINISTRATIVAS DEL AMBITO DELEGACIONAL, MISMO QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 5 DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO. "EL COMPRADOR" SE OBLIGA A PAGAR LA TOTALIDAD Y DE CONTADO POR EL PRECIO CONVENIDO PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS, EL IMPORTE DEL TOTAL DE LOS DESECHOS RETIRADOS SERÁ POR UN TOTAL DE \$ _____ **00/100 M.N.**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DICHO PRECIO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL ANEXO 1, Y SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Partida	Tipo Desecho	Promedio Anual de Generación	Unidad de Medida	Precio Mínimo de Venta

EL PAGO NO EXCEDERÁ A 5 DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL "EL INSTITUTO" POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DARÁ SU AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EFECTÚE EL INGRESO RESPECTIVO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ APEGAR A LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

1. A COMPRAR EL TOTAL DE RELACIONADOS EN ANEXO 1, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN Y RECOLECTARLOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DONDE SE ENCUENTREN RESGUARDADAS.
2. RETIRARÁ LA TOTALIDAD DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RELACIONADOS EN ANEXO 1, DE LAS UNIDADES DONDE SE ENCUENTREN ACTUALMENTE RESGUARDADOS DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO EN HORARIO DE _____.
3. EL MONTO A PAGAR POR SERÁ EN SU TOTALIDAD Y DE CONTADO DE ACUERDO AL PRECIO CONVENIDO EN ESTE CONTRATO PARA SU ADQUISICIÓN.

TERCERA- FORMA DE PAGO. "EL COMPRADOR" DEBERÁ LIQUIDAR EL IMPORTE TOTAL PRESENTE CONTRATO EL DÍA QUE SE PRESENTE A LLEVAR A CABO EL RETIRO DE LOS MISMOS, EL CUAL SERÁ EL TOTAL DEL PRECIO CONVENIDO E INDICADO EN ANEXO 1 Y ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO. EL PAGO SERÁ EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LO CUAL EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, ELABORARÁ AL COMPRADOR UNA SOLICITUD DE ORDEN DE INGRESO, DEBIENDO ACUDIR ESTE A LA OFICINA PARA COBROS DE ESTA UNIDAD, SITO EN CALLE 24 ORIENTE S/No. COLONIA CENTRO C.P 72000 PUEBLA, PUE., DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, EN DONDE SE LE ELABORARÁ UNA FICHA DE DEPÓSITO A FAVOR DE "EL INSTITUTO" QUE SERÁ EXPEDIDA EN LA SUBDELEGACIÓN NORTE Y ESTA DEBERÁ SER PAGADA EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS.

CUARTA- GARANTÍAS. "EL COMPRADOR" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA POR UN MONTO DE \$ _____ A TRAVÉS DE CHEQUE DE CAJA No. _____ DEL BANCO _____ DE FECHA _____, CANTIDAD QUE RESPALDA EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO [SIN I.V.A].





_____, MOTIVO DE
ESTE CONTRATO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, A PARTIR

DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TENIENDO 5 DÍAS NATURALES PARA EL RETIRO DE LOS MISMOS.

LOS _____, DEL INSTITUTO, DEBERÁN SER RETIRADOS EN SU TOTALIDAD Y SERÁ EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESTO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA FECHAS ESTABLECIDAS Y EN LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTREN CONCENTRADOS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

LOS _____, SERÁN ENAJENADOS Y ENTREGADOS EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTREN, POR ESTA RAZÓN LOS FALTANTES QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN NINGÚN CASO SERÁN CAUSA DE RESPONSABILIDAD PARA **"EL INSTITUTO"**.

EL INSTITUTO CONCEDERÁ AL COMPRADOR COMO PLAZO EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS QUE REQUIEREN PARA EL RETIRO DE _____, TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA, DESPUÉS DE ESE TIEMPO ESTABLECIDO SE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LA CLAUSULA SEXTA.

SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES. PARA LOS CASOS EN QUE **"EL COMPRADOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES

- A) POR EL ATRASO EN EL RETIRO DE _____ SIENDO LAS CAUSAS IMPUTABLES A **"EL COMPRADOR"**, SE APLICARÁ EL 2.5 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA, ADJUDICADOS A RETIRAR POR CADA DÍA DE ATRASO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.
- B) EN CASO DE NO EFECTUAR EL INGRESO RESPECTIVO DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS ESTIPULADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, SE APLICARÁ EL 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. SI EL **"EL COMPRADOR"**, NO SE PRESENTA A REALIZAR EL RETIRO Y COMPRA DE _____, EN UN PERIODO DE 1 MES CONSECUTIVO, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y EL INSTITUTO PODRÁ PROCEDER A HACER EFECTIVA LA FIANZA PARA RESARCIRSE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSEN.

SI EL COMPRADOR NO CUMPLIERE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO SE LE RESCINDIRÁ EL MISMO, Y LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, QUIEN PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR _____

Y EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HUBIERE HECHO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, CONFORME A SU PROPUESTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE MISMAS QUE NO PODRÁN SER INFERIORES AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA ESTABLECIDO.

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

PARA EFECTO DE RESCISIÓN O CANCELACIÓN EL INSTITUTO PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- A) EL INSTITUTO COMUNICARÁ POR ESCRITO AL COMPRADOR QUE HA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.
- B) EL COMPRADOR EN UN LAPSO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO AL INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, PRESENTANDO PRUEBAS Y ELEMENTOS PARA DEMOSTRAR QUE NO HA INCURRIDO EN TALES VIOLACIONES; AL NO DAR CONTESTACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO SE ENTENDERÁ QUE ACEPTA SU RESPONSABILIDAD.
- C) LAS PRUEBAS QUE PRESENTE EL COMPRADOR SERÁN ANALIZADAS POR EL INSTITUTO QUIEN LE INFORMARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA; Y EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE LA PROCEDENCIA DE LA RESCISIÓN SE LE COMUNICARÁ POSTERIORMENTE.
- D) SI LA RESOLUCIÓN FUERE EN EL SENTIDO DE QUE INCURRIÓ EN DICHAS VIOLACIONES SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL.
- E) EN CASO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, EL INSTITUTO HARÁ EFECTIVA LA FIANZA EXHIBIDA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN PROPORCIÓN AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN FORMA ANTICIPADA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JURÍDICA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO. CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICABLES SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA CONCESIÓN Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



1



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE **"EL INSTITUTO"** SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBREROS PATRONALES ENTRE **"EL COMPRADOR"** Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA ESTIBA, TRANSPORTE Y UTILIZACIÓN DEL MATERIAL QUE COMPRE POR LO QUE EL MISMO SE OBLIGA A RESARCIR A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER SUMA QUE ESTE LLEGUE A EROGAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD. **"EL COMPRADOR"** ASUME DE MANERA EXPRESA TODA RESPONSABILIDAD QUE FUERE LEGALMENTE IMPUTABLE A EL O A SU PERSONAL Y POR LA CUAL SE CAUSEN DAÑOS A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS, CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR A ESTE LAS CANTIDADES QUE POR TAL CONCEPTO LLEGUE A EROGAR.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL COMPRADOR"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA RESCISIÓN DEL MISMO, QUEDANDO OBLIGADO AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGAREN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"**.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., CON RENUNCIA EXPRESA DE CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO Y TENDRÁ DURACIÓN CONFORME LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL COMPRADOR Y PARA EL INSTITUTO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS. LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, IMPORTES RELACIÓN DE DESECHOS"

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., _____

"EL INSTITUTO"

"EL COMPRADOR"

Arq. Ma. Haidde Varela Gutierrez
Encargada del Departamento de Conservación y
Servicios Generales

"RESPONSABLE DEL CONTRATO"

Ing. Erick Salvador Ponce Cordero
Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO ABIERTO, PARA LA

ADSCRITAS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, CELEBRADO CON FECHA _____, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PROVEEDOR DENOMINADO "C. _____", POR UN IMPORTE QUE SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

24 Oriente S/N, Col. Centro CP. 72000, Puebla, Puebla. Tel: (222) 2424408 www.imss.gob.mx

1